



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO MONÓVAR

**6242** ANUNCIO MODIFICACIÓN REQUISITO TITULACIÓN CONVOCATORIA PLAZA AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL.

#### ANUNCIO

Siendo así que mediante Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 1819/2022, de 12 de agosto, se ha acordado la resolución de los recursos de reposición interpuestos a las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Agente de empleo y desarrollo local en el Ayuntamiento de Monóvar.

Por medio del presente se pone en conocimiento del público en general y de los interesados en el proceso en particular que ha sido modificada la base **cuarta apartado e)** de la convocatoria para proveer una plaza de Agente de empleo y desarrollo local de este Ayuntamiento en cuanto a las titulaciones admitidas como requisito para poderse presentar al proceso selectivo de referencia, quedando por tanto dicho apartado redactado como sigue:

“e) Estar en posesión del título de Diplomado/a, Licenciado/a o grado en Administración y Gestión Pública, Relaciones Laborales, Ciencia del Trabajo, Empresariales, Psicología, Educador Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas, Turismo, Sociología, Ingeniería en Organización Industrial, Geografía, Pedagogía y Psicopedagogía o cualquier otra equivalente. La equivalencia deberá ser reconocida como tal por la Administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditada en tal sentido por las personas aspirantes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.”

En Monóvar, La Concejala delegada de Personal, fecha y firma digital.